

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 15 de junio de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de dar una continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y el Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria, quien venía recibiendo subvención nominativa para el desarrollo del servicio de orientación jurídica, se pretende aprobar un nuevo Convenio de colaboración, para el ejercicio 2026.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía, Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el **Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y el Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria**, para el desarrollo del servicio de orientación jurídica, servicio de intermediación hipotecaria y servicio de asesoramiento para la prevención de desalojos derivados de ejecuciones hipotecarias e impagos de alquiler, para el ejercicio 2026.

SEGUNDO.- **Autorizar y disponer el pago** por importe de **38.500,00 €**, con cargo a la partida nominativa 01008.2310.48011, al Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria, con C.I.F. Nº Q-3963001-G, para el desarrollo del citado convenio.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER)	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	15/06/2026 09:44



m000098a31c0f1553007ea3dc06090ev